

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 301.159/81

Corresponde Nº 7 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada Nº 404/82, a los efectos de la provisión de repuestos de ascensores peticionados por la Intendencia del Palacio de Justicia, y

Considerando:

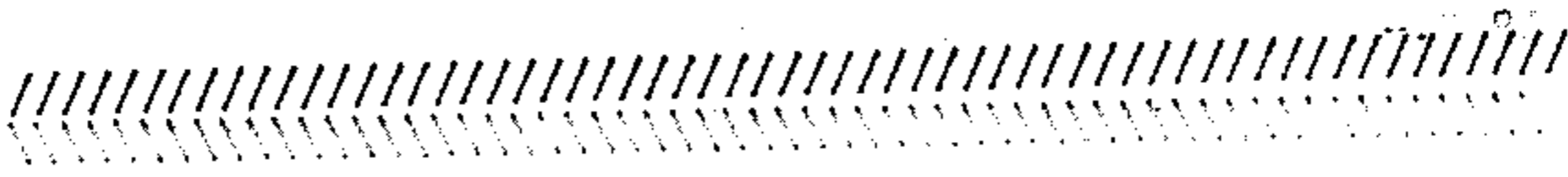
Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1178 de fecha 13 de septiembre ppdo. (confr. fs. 21) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciónes a fs. 36.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 404/82 la que se adjudicará a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL (\$ 32.260.000.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

firmas:	a- " <u>FERRETERIA ZURCO</u> "	por la provisión
comparar:	del renglón Nº 15	por menor
	precio de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/27 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL.....	\$ 3.500.000.-
		Dto. 1% p.p. 8d.





-a- "FERBA S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 11, 13 y 14 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 287 30 y por el importe total de PESOS: OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL..... \$ 872.000.-

NETO

-a- "FERRETERIA MAYO S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 -por menor precio- y el renglón No 10 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/33 y por el importe total de PESOS: VEINTISIETE MILLONES OCHO CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL..... \$ 27.888.000.-

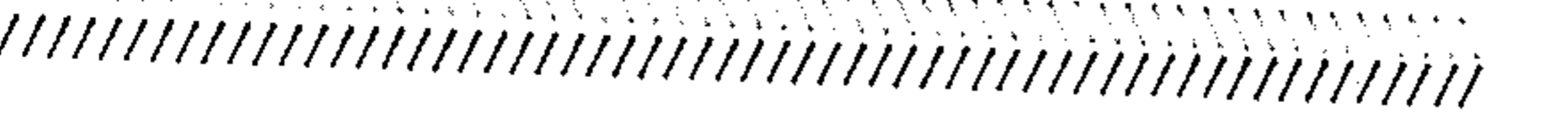
NETO

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por al Comisión de Preadjudicaciones a fs. 36- los renglones Nros. 10, 16, 17 y 18 de la oferta 1; los renglones Nros. 16, 17, y 18 de la oferta 2; los renglones Nros. 16, 17 y 18 de la oferta 3 y los renglones Nros. 16, 17, 18 y 19 de la oferta 4.-

3º) Declarar desiertos los renglones Nros. 16, 17, 18 y 19 y autorizar a efectuar un nuevo llamado a licitación para lograr la provisión de los mismos.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 7.370.000.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- \$ 24.890.000.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-



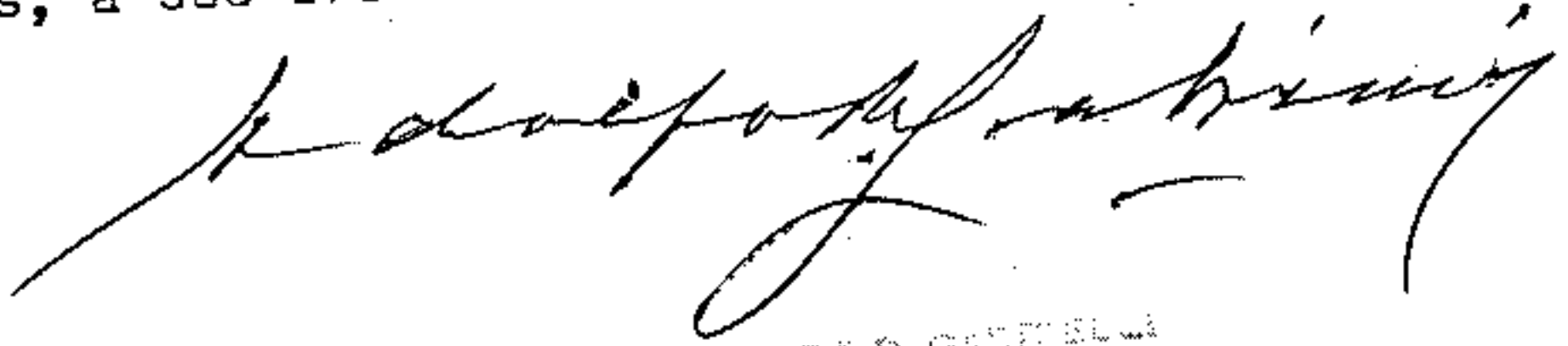
Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

59) Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras, a sus efectos.-

b.m

A



ADOLFO R. CASTELLANI